



Ilustre Municipalidad San Ignacio

DECRETO: N°1238

REF: APRUEBA BASES Y REGLAMENTO DE BECA DEPORTIVA MUNICIPAL "JÓVENES PROMESAS AÑO 2025"

SAN IGNACIO, 14 DE MAYO DEL AÑO 2025

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602/99, D.F.L. N° 13.063 de 1980, Ministerio del Interior.

b) Decreto Alcaldicio N° 11853/06.12, que proclama en calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Ignacio al señor Patricio Eduardo Suazo Romero, cédula nacional de identidad número 8.853.118-3 quien asume el cargo a contar del día 06 de diciembre del año 2024.

CONSIDERANDO:

c) Decreto Alcaldicio N°12234 de fecha 13.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección Administración y Finanzas Municipalidad de San Ignacio N° 5/237

e) Programa "Bases y Reglamento de Beca Deportiva Municipal Jóvenes Promesas año 2025"

DECRETO:

1.APRUÉBESE: "Bases y Reglamento de Beca Deportiva Municipal Jóvenes Promesas año 2025"

3.IMPÚTESE El gasto con cargo a la cuenta N°2152401999 "Beca Jóvenes Promesas" por un monto de \$7.000.000

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MSM/C/H/pcg

Distribución:

-Indicada

- Dirección Administración y Finanzas

- Dideco